



## **El Congreso aprueba la reforma de la Ley de biodiversidad y especies Invasoras con el voto en contra del PSOE y PODEMOS**

**Madrid, 28 de Junio de 2018.-** La aprobación de la reforma de la Ley 42/2007 sobre el Patrimonio Natural y la Biodiversidad que, entre otras medidas, permite la caza y la pesca de especies "no autóctonas" a nuestro entender se queda corta ya que si bien evita (por el momento) el asesinato indiscriminado de cientos de miles de especies que se consideran invasoras (no autóctonas) **no tiene como base un estudio pormenorizado - zonificado - del impacto de dichas especies, metiéndolas "per se" a todas en el saco de "invasoras"**.

**Una especie animal (o vegetal) reintroducida (o introducida) en un determinado ecosistema puede desestabilizarlo negativamente o bien enriquecerlo positivamente. Esto sólo depende de qué tipo de ecosistema particular sea y de su interacción con las demás especies que ya habitan en él.**

Especies como el Arruí - catalogada como "especie invasora" al provenir del Atlas - se introdujo hace más de 40 años en Alicante y Murcia, no con fines cinegéticos como se dice sino para prevenir incendios en esos montes - ya que, con el abandono de la ganadería trashumante en esas zonas, los montes se habían llenado de vegetación arbustiva baja. Y, dicha especie, que lleva coexistiendo con las especies autóctonas más de 40 años, está ya completamente integrada y podría considerarse, a todos los efectos, una especie autóctona. Lo mismo está considerada otra especie, como es el Muflón, en las islas canarias, pero la labor que desarrolla es fundamental para la prevención, entre otras cosas, de los incendios.

Continuando con los mamíferos catalogados como especies exóticas invasoras (mapache, visón americano, etc.) sí podrían considerarse dañinos y perjudiciales para un ecosistema como en español, ya que están en la cima de la cadena trófica (como predadores que son) y el impacto negativo que pueden causar al medio natural puede ser grave. Curiosamente no hemos visto al llamado "meloncillo" dentro de esta lista, algo que evidentemente es un error a corregir por parte de la administración, ya que no sólo es una especie invasora, sino que está produciendo desde hace años enormes daños a las polladas de perdiz y al conejo (entre otras muchas especies).

**Es por tanto fundamental realizar un estudio pormenorizado de cada especie animal y vegetal de todo el CATÁLOGO DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS** (<http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-exoticas-invasoras/default.aspx>) POR ZONAS Y ÁMBITOS y separar "el grano de la paja": quiero decir, un estudio serio, independiente y real de cada una de las especies de dicho catálogo separando aquellas que producen un daño generalizado (con independencia del lugar físico en el que se encuentren reintroducidas) y que sí habría que erradicar y aquellas que sólo producen daños puntuales en zonas pero en otras no, eliminándolas sólo de aquellas en la que producen daños e integrándolas en las otras.

Una de las herramientas de control de población de la fauna y gestión del medio natural, la más eficaz en cuanto a resultados concretos y la que más dinero deja en el mundo rural de

forma directa e indirecta es la caza y la pesca - controlada y reglada tal y como ahora se encuentra. El pensar que en un país como España - absolutamente troceado por carreteras de todo tipo, vías de tren, pueblos, ciudades, ruido, etc. - los animales pueden llegar por sí mismos a un equilibrio natural en sus poblaciones es lo más parecido a un "mal cuento de Walt Disney". Es, sencilla y llanamente, IMPOSIBLE. Sólo en el Amazonas y en algunos lugares remotos de África, es posible eso. Pero en el llamado "primer mundo" es imposible. Por tanto, y ya que hemos sido nosotros los responsables, desde hace siglos, de este desequilibrio irremediable e irresoluble, somos nosotros los únicos encargados de tratar - de manera artificial - de corregirlo y mantenerlo. Y sólo a través de la caza y la pesca (controlada y reglada) se pueden controlar las diferentes poblaciones de animales y su normal equilibrio entre ellas y con nosotros.

Grupos ecologistas han intentado esterilizar hembras de jabalí (gastándose absurdamente el dinero de todos nosotros) para "no conseguir nada", ya que se han fotografiado hembras esterilizadas (marcadas con crotales) acompañadas de nutridas parideras de rayones. Otros grupos de estos mal llamados "ecologistas" han propuesto plantar frutales (cerca de Barcelona) para que así los animales tengan comida en un punto concreto y no se muevan de ahí. Y todas estas peregrinas y absurdas ideas las "ejecutan" con nuestro dinero, malgastándolo, en vez de dedicarlo (el Estado) a asuntos más prácticos como la educación, el empleo o la sanidad.

**Es por esto por lo que VOX apoya la caza y la pesca, no para satisfacer "el ansia de matar" de nadie sino porque consideramos y vemos la caza y la pesca como la herramienta de gestión del medio natural fundamental.**

Eso sí, acompañada de un apoyo desde la administración de una gestión del medio (que hasta ahora desarrollan casi en exclusiva los cazadores y pescadores con su patrimonio personal) de manera profesional, directa y justificada.

**No es de recibo gastar dinero en subvenciones en grupos de presión o lobbies que nunca han aportado nada al campo en ninguno caso, convirtiéndose, estos grupos y lobbies, en industrias que viven de esas subvenciones para su propio beneficio y nunca para el campo.** Las subvenciones a la gestión del medio natural y rural se deben dar directamente a los interesados, a los profesionales y a las personas cuya capacidad - en el más amplio sentido de la palabra - esté acreditada, auditando desde la Administración el correcto destino de cada uno de los euros destinados para los diferentes fines.

Tocando por último el delicado asunto del lobo y del lince, dejamos caer una pregunta: en zonas en donde el lobo (o el lince) llevan sin poblar más de 40 años (y por tanto el ecosistema se ha adaptado a su ausencia) podríamos llegar a considerar "especie exótica invasora" a estos dos predadores?... se ha estudiado el impacto de estas especies en determinadas áreas naturales? Porque el campo, el monte español de finales del siglo XII poco se parece al monte de este siglo XXI... y lo que entonces "valía" quizá (y sólo quizá) ahora no valga - o no de la misma manera.

Por tanto, **consideramos imprescindible que se realicen censos reales e independientes de todas las poblaciones de animales (y plantas) para no sólo someter a estudio la viabilidad "por zonas" de las especies que aparecen reflejadas en el Catálogo que anteriormente mencionábamos** sino (y también) de todas aquellas que, siendo "autóctonas" se están introduciendo o reintroduciendo en diferentes ecosistemas de la península sin quizá tener más criterio para ello que la presión de grupos mal llamados ecologistas o animalistas, más preocupados por "trincar una subvención" que por la propia naturaleza y la conservación de su equilibrio poblacional.



**Contacto Departamento de Prensa:**  
**Manuel Mariscal**  
[mmariscal@voxespana.es](mailto:mmariscal@voxespana.es)  
[www.voxespana.es](http://www.voxespana.es)